

ACTA EXTENDIDA SESION N° 16
COMITE DE MANEJO DE LA PESQUERIA DE CENTOLLA Y CENTOLLON DE LA
XII REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Reunión con Contraparte Técnica N°			Reunión/Sesión Ordinaria N°	16	Reunión/Sesión Extraordinaria N°	
Fecha	23 y 24/07/2019	Lugar	Punta Arenas	Hora	10:00/12:50 15:19/18:20 10:24/13:05	
Asistentes						
	Representación	Nombre		Cargo	Asistencia	
1	Pesca Artesanal, Provincia de Magallanes	Leopoldo Iturra Albornoz		Titular	Ausente	
2	Pesca Artesanal, Provincia de Magallanes	Sandro Cárdenas Ule		Suplente	Presente	
3	Pesca Artesanal, Provincia de Magallanes	Iván Navarro Cárcamo		Titular	Presente	
4	Pesca Artesanal, Provincia de Magallanes	Rosa Oyarzún Mansilla		Suplente	Ausente	
5	Pesca Artesanal, Provincia de Magallanes	Jorge Oyarzún Mansilla		Titular	Presente	
6	Pesca Artesanal, Provincia de Magallanes	José Ayancán Huineo		Suplente	Ausente	
7	Pesca Artesanal, Provincia de Última Esperanza	Iris Aguilar Yáñez		Titular	Ausente con justificación	
8	Pesca Artesanal, Provincia de Última Esperanza	Jaime Aburto Díaz		Suplente	Ausente con justificación	
9	Pesca Artesanal, Provincia de Última Esperanza	Eduardo Nancuante Gómez		Titular	Ausente	
10	Pesca Artesanal, Provincia de Última Esperanza	Alfonso Nahuelquin		Suplente	Ausente	
11	Pesca Artesanal, Provincia de la Antártica chilena	Carlos Barría Márquez		Titular	Ausente con justificación	
12	Pesca Artesanal, Provincia de la Antártica chilena	Edwin Olivares Fuentes		Suplente	Ausente con justificación	
13	Pesca Artesanal, Provincia Tierra del Fuego	Omar Silva Huentelican		Titular	Presente	
14	Pesca Artesanal, Provincia Tierra del Fuego	Guillermo Mancilla Alvarez		Suplente	Ausente	
15	Plantas de Proceso	Juan Ballarín		Titular	Ausente con justificación	
16	Plantas de Proceso	Rodrigo Allimant Antolisei		Suplente	Ausente con justificación	
17	SUBPESCA	Mauro Urbina Veliz		Presidente	Ausente	
18	SUBPESCA	Claudio Vargas Vargas		Suplente	Presente	

19	Autoridad Marítima	Sergio Valenzuela Gonzalez	Titular	Ausente
20	Autoridad Marítima	Cristian Rojas Lalanne.	Suplente	Presente
21	SERNAPESCA	Patricio Díaz Oyarzún	Titular	Ausente
22	SERNAPESCA	Nicolás Vega Flores	Suplente	Presente
23	DZPA	Paulina Barraza Barraza	Invitada	
24	IFOP	Eduardo Almonacid	Invitado	
25	WCS	Belen Guarda	Invitada	
26	IDEAL	Gonzalo Campos	Invitado	
27	Autoridad Marítima	Juan Pino Igor	Invitado	
28	IFOP	Rosa Garay	Invitada	
29	IFOP	Leslie Garay	Invitada	
30	IFOP	Erik Daza	Invitado	
31	WCS	Catherine Dougnac	Invitada	

Tabla Reunión

Martes 23 de julio

09:30 - 10:00	Bienvenida y aprobación de agenda de la reunión
10:00 - 11:00	Aprobación de acta de reunión anterior y revisión de acuerdos.
11:00 - 12:00	Presentación IDEAL Cadena de valor comercio local e informal.
12:00 - 13:00	Estudios IDEAL relativos al recurso centolla en Magallanes.
13:00 - 15:00	Pausa almuerzo
15:00. - 16:00	Presentación Subsecretaría. Cambio climático y pesquerías.
16:00. - 17:00	Presentación Autoridad Marítima. Zarpe Electrónico.
17:00. - 17:30	Varios.

Miércoles 24 de julio

10:00 - 13:00	Presentación IFOP: Proyecto SEAFISHMAN Magallanes.
13:00 - 14:30	Almuerzo de camaradería

Se inicia la sesión a las 10:00 h sin el *quorum* necesario para sesionar no obstante a las 10:04 con el ingreso de Don Ivan Navarro se alcanza el *quorum* para realizar una sesión ordinaria del comité. Tras las palabras de bienvenida se explican las ausencias del Presidente Titular y de Doña Aurora. Se presenta también a la Directora Zonal. Se inicia el trabajo presentando la tabla a tratar durante esta sesión.

Sobre el acta anterior se señala que esta fue enviada a los correos de cada representante y se esperan observaciones durante 5 días tras lo cual el acta se dará por aprobada.

Se revisan los acuerdos del acta anterior. Sobre la presentación de cambio climático se realizará a través de videoconferencia, dadas algunas dificultades del colega de Valparaíso para poder exponer presencialmente el tema. Respecto a los resultados del proyecto sobre residuos en la pesca artesanal se acordó realizar acciones de difusión del material generado. Doña Belen plantea que le interesa poder calendarizar estas actividades y poder devolver el apoyo prestado por los pescadores entrevistados, su

idea es poder realizar una reunión informativa, se consulta si podría utilizarse un afiche o material lúdico. Doña Belen plantea que es importante que en las reuniones que se hagan puedan estar representantes del comité apoyando la actividad. Se pregunta al comité por cual sería una buena fecha para esto, el comité plantea que lo ideal sería después del 18 de septiembre. Otro de los acuerdos fue enviar una carta al Sr. Subsecretario dada la suspensión del acceso al RPA regional que se dio dado el cierre del registro de la categoría pescadores artesanales del recurso Jaiba a nivel nacional. Esta carta se preparó pero no se entregó al Sr. Subsecretario, ya que a nivel de Subsecretaría se está evaluando dejar sin efecto dicha resolución, abriéndose el registro en otras especies. Don Jorge señala que cerrar el registro fue un despropósito y no ayuda el no tener un Consejo Zonal, menciona un caso puntual en que se dejó sin embarque a un tripulante en Puerto Williams por esta situación. Considera insólito que esto no se haya coordinado con la Armada pues dicha institución continua dando exámenes y otorgando matrículas de pescador a personas que posteriormente no pueden inscribirse en el RPA. Plantea que debe tomarse una resolución al respecto. Don Sandro menciona que esto ya se había conversado y se podía zarpar con pescadores sin RPA, se le hace recuerdo que los pescadores si debían tener RPA obtenido en alguna región del país. Don Cristian señala que este tema precisamente lo comentábamos antes del inicio de la sesión y que la Armada da zarpe siempre y cuando la embarcación este vigente y cuente con la dotación mínima de seguridad, no controlan que cumpla o no el RPA, acá en Punta Arenas es así, son dos Gobernaciones distintas y cree que hay error desde el mesón. Don Sandro señala que él ha tenido problemas con los seguros pues hay un tiempo de ingreso, indica que la Armada exige la póliza completa para ingresarlo, no les es válido el vaucher. Don Cristian también señala que el zarpe electrónico está completamente en régimen, no hay marcha blanca. Don Ivan señala que a la luz de su experiencia siempre hay un funcionario que de alguna manera entraba el sistema. Menciona un caso en el cual por una orden de ingreso impaga no se le estaba otorgando zarpe a una embarcación. Don Jorge aboga por que este tipo de situaciones no sigan repitiéndose. Don Cristian señala que va a llamar a Puerto Williams para tratar de recabar antecedentes. Don Jorge señala que ante situaciones como la del cierre del registro de jaiba se le debería haber consultado a este Comité, dado que el Consejo Zonal esta sin *quorum*, si bien no somos resolutivos merecemos que se nos tome en consideración. Continuando con los acuerdos se menciona la prueba que se realizaría por parte de Ifop sobre aparejos de pesca y sus modificaciones para mitigar eventuales interacciones con mamíferos marinos. Don Eduardo señala que se realizó un diseño de muestreo luego del ofrecimiento de Don Pedro Oyarzun de utilizar su embarcación y sus aparejos para llevar a cabo esta tarea. Explica que se esto está retrasado pues se iba a desarrollar hace un mes pero por problemas en su embarcación esto se va a realizar prontamente en zona de pesca. Don Eduardo muestra el diseño de la modificación de las líneas de trampas y menciona que a bordo hay un Observador Científico que va a documentar la operación. Se recuerda que la idea es documentar esta experiencia, para poder fundamentar alguna modificación al arte, para efectos de la nueva normativa de Estados Unidos no solo basta con decir que se han hecho modificaciones, hay que dar todo el soporte documental de estas modificaciones. Para esto usaríamos el Art. 4 de la LGPA, Don Jorge consulta si esto sería en el área de Nassau o en toda la región. El Presidente Suplente señala que estrictamente el problema más grave es con el centollón, ya que en promedio se va a el mercado norteamericano el 53% de este recurso, en el caso de centolla es solo el 3% que termina en este mercado. Don Cristian señala que en el caso de la

centolla, el mercado secundario sería USA, a lo que el Presidente Suplente le indica que no tenemos esa certeza, señala también que durante el comité anterior se le consultó esto directamente a Don Rodrigo Allimant de Bakkavor, quien señaló que lo que se exporta de centolla a china se quedaría en ese destino. No obstante dado que esta es una pesquería mixta donde se utiliza el mismo arte, probablemente deberemos establecer esta regulación a nivel regional. Esta es una discusión que aún no hemos desarrollado en profundidad y es un punto a considerar dentro de las próximas sesiones, esto dado que el requerimiento es hacia el país y su pesquería, incluso más allá de Magallanes, por eso la importancia de esta primera aproximación a las modificaciones del arte y su comportamiento en zona de pesca. Don Jorge señala que este tema debe ser visto por Sernapesca o Subpesca pues ellos como pescadores dentro del comité no pueden tomar una decisión de esta naturaleza, que involucra a todos los pescadores. El Presidente Suplente señala que antes que nada hay que partir teniendo información disponible. Don Sandro señala que el método propuesto va a ser peligroso para el pescador dado que este podría tener algún enredo al momento de virarlo y también consulta por cuantas ballenas han tenido algún nivel de interacción con el arte. Don Nicolas señala que se tiene registro de 4 ballenas, Don Sandro manifiesta que no es mucho y ahora los chinos se dan el lujo de cazar estas especies, a lo que se le señala que ese no es el mercado de destino de los crustáceos regionales. El Presidente Suplente señala que lamentablemente es el requisito que nos está imponiendo uno de los principales mercados de destino del recurso, puede que algún pescador en particular no exporte a Estados Unidos pero el problema lo tiene la pesquería de todas formas. Don Ivan reflexiona sobre cuánto pesa esta pesquería frente a la guerra comercial que están sosteniendo China y USA. Don Cristian señala que puede darse el caso que USA diga que ya no quiere más recursos de Chile. Don Jorge que esto es similar a lo que paso en los años 80 con la carnada, los norteamericanos vinieron y levantaron trampas para revisar. El Presidente Suplente señala que esto tuvo un efecto sobre la pesquería, a raíz de este evento el servicio debe entregar un informe anual de carnada, el cual es realizado por el representante presente del Servicio en el comité. Don Jorge aboga por la solución más práctica, a lo que el Presidente Suplente señala que esta solución práctica debe sumarse también a una solución legal, pues esto debe demostrarse, ya que el peso de la prueba está en el país de origen de la exportación. Don Cristian consulta por el plazo entregado por USA, el Presidente Suplente le señala que esto debe estar en régimen el 2021. Don Ivan señala que luego de la videoconferencia con Doña Karin entendió que era el Estado el garante de esto ante USA, más allá de que los afectados eran los usuarios de la pesquería. El Presidente Suplente señala que la pesquería es la que tiene que adecuarse y el Estado dará el soporte legal que corresponde. Don Ivan continúa señalando que esto implicará un costo adicional a los armadores, y la difusión de esto debe hacerse de parte del Estado. Plantea que el sistema propuesto por Don Pedro ya había sido planteado por gente de su sindicato, y planteaba que esto podía trabarse con el fondo por lo que esperaba muchos cortes de líneas. El Presidente Suplente recalca que precisamente por esto es importante esta primera aproximación experimental que se está desarrollando, en este trabajo se utilizaran cámaras para poder observar el comportamiento del arte un vez calado. Don Jorge señala que algunos sectores son arenosos, pero otros son rocosos y ese es un tema complicado. El Presidente Suplente consulta por la tasa de pérdida de material, el comité señala que aproximadamente un 10%. Doña Belen consulta por cuando estimamos que tendremos resultados, el Presidente Suplente señala que esta experiencia se realizaría prontamente, por lo que para la próxima sesión podríamos tener

resultados preliminares. Don Jorge consulta por el uso de líneas lastradas con alma de plomo, Don Ivan señala que se podría usar trampas más grandes y operar como en Alaska. Don Sandro también plantea el tema de las boyas, ya que poco a poco se ha ido cambiando la materialidad de estas pero se han topado con el costo ya que una boya puede llegar a los \$60.000 y sus líneas ocupan 5 boyas, el Presidente Suplente le señala que esto se puede abordar mediante proyectos y hace recuerdo de la instalación de los posicionadores automáticos el año 2015 y como se abordó su financiamiento. Don Jorge señala no estar de acuerdo con que esta normativa así como la instalación de cámaras a bordo sea solo desde cierta eslora hacia arriba, pues debería ser en toda la flota para poder ser verdaderamente sustentables. Don Jorge consulta por cómo se desarrolla la pesca de este tipo de crustáceos en otras partes del mundo, el Presidente Suplente le señala que salvo como opera la pesquería en Alaska y como operan los rusos, desconoce otras realidades. El Presidente Suplente muestra láminas de la presentación realizada en la sesión anterior en la que se mostraban precios de las distintas opciones de cabos propuestos para modificar las líneas de pesca. Don Jorge también señala que un porcentaje importante de embarcaciones son menores a 12 m de eslora y embarcar tanto peso extra puede ser una complicación, el Presidente Suplente señala que esta también es algo que se puede estimar a partir del trabajo que realizaría IFOP. Don Jorge señala que a futuro se debería cambiar el tipo de embarcaciones. Don Ivan señala que lo que exige USA se debe hacer pero el estado debe modificar la ley, por ejemplo en caso de renta presunta. Don Sandro menciona que su lancha debió modificarse por exceder la eslora permitida y otra de sus embarcaciones debió inscribirla solo como transporte. Señala que la idea es poder mejorar las condiciones de habitabilidad de las tripulaciones pero la norma tributaria clasifica en primera categoría desde los 12 m de eslora. Propone que esto debería cambiar hasta 15 m. El Presidente Suplente señala que la LGPA cambió y ya no utiliza los TRG como parte de la definición de embarcaciones artesanales, si no que utiliza la capacidad de bodega, pero la Ley de Impuesto a la Renta sigue usando como límite los 12 TRG, al respecto hay un grupo de pescadores de la región que han estado planteando este tema en el congreso. Don Jorge señala que hay botes merluceros con autorizaciones para centolla en las que no cabrían muchas trampas ni muchas potalas si se llegaran a requerir, la regulación debe hacerse sobre lanchas de crustáceos. Deberíamos avanzar hacia un mejoramiento de la flota a partir de los requerimientos que está haciendo USA. Esas lanchas merluceras no podrían operar en estas condiciones. Don Jorge señala que cuando legislan, los parlamentarios no se asesoran con pescadores artesanales. Don Sandro señala que en alguna oportunidad se le planteó este tema al Sr. Subsecretario de Pesca de ese momento pero lamentablemente los cambian muy rápidamente. Don Jorge señala que esto (la situación de la pesquería frente al requerimiento de USA) debería tratarse con la comisión de pesca, que tengamos una sola categoría hasta 15 m dadas las condiciones de navegación que existen en la región. También señala que si se llega a aprobar lo de la plomada, de aquí a 5 años debemos cambiar el tipo de naves. El Presidente Suplente plantea que antes que nada veamos los resultados de la experiencia que va a desarrollar IFOP. Don Ivan se pregunta que podría suceder con una embarcación dada y la carga adicional de plomo, a su vez indica que el plomo es tremendamente contaminante, lo que a ojos de USA podría causar una mala impresión. El Presidente Suplente señala que esto se conversó con el armador que apoyaría el embarque de IFOP y se iba a considerar usar tubería metálica como una de las pruebas a realizar. Don Jorge plantea que con todo el material que se va a tener en cubierta podría haber accidentes

entre las tripulaciones. Don Omar concuerda con lo planteado por Don Jorge, el Presidente Suplente les señala que la opción más práctica es el perlón, pero el precio de la bobina de cabo de este material es al menos el doble de la bobina de polipropileno actualmente en uso. Don Jorge plantea que podría haber apoyo del FAP para esto. Don Ivan señala que cualquier solución que se adopte va relacionada con el cambio de embarcaciones y su respectiva normativa. Para mantenerse en el *status quo* actual es el perlón. Don Sandro reitera los problemas de seguridad a los que se puede enfrentar la pesquería con el uso de plumadas en la línea. Don Ivan señala que Don Pedro posee una embarcación de 18 m, la cual no la haría comparable con el grueso de las embarcaciones en operación. El Presidente Suplente señala que lo que se quiere probar en primera instancia es la operatividad del equipo. Doña Belen plantea si es posible que la experiencia se realice también en una embarcación de menor tamaño que pudiera permitir la comparación con la de Don Pedro. Presidente Suplente señala que puede ser posible pero esto dependerá de algún armador que esté dispuesto a tener a un par de personas supervisando el desarrollo de las pruebas. Don Jorge plantea que es necesario plantear este tema a la comisión de pesca, para apoyar la búsqueda de fondos para realizar este cambio, más allá de lo que pueda aportar el FAP, se acuerda hacer el planteamiento a la comisión el Presidente Suplente señala que sería bueno tener los datos de IFOP antes de socializar el tema con la comisión. Don Jorge señala que si se cae la temporada de centollón se cae la pesquería, por lo que la reunión con la Comisión debería ser independiente de los datos que se levanten por IFOP. La Directora Zonal propone que se haga un resumen de la actividad para presentar a la Comisión. Don Jorge señala que se debe hacer una réplica en una embarcación de 12 m para ver cómo se trabajaría con las potalas y los posibles enredos, la Directora Zonal también propone que se utilice una embarcación de 12 m para repetir la experiencia. Don Sandro consulta por el tiempo que debería estar el Observador embarcado, Don Eduardo señala que aproximadamente 15-20 días. Don Sandro indica que esto es relevante pues el perlón cede, se estira, es complicado su manejo en el agua. Don Ivan plantea que cualquier estudio debe ser amplio, en dos embarcaciones, una grande y una chica. El Presidente Suplente señala que la limitante para una segunda embarcación es que esta experiencia es por la buena voluntad del armador quien dispuso la embarcación y el material de pesca. Don Jorge enfatiza que no podemos quedarnos con ese único estudio pues de lo contrario podríamos tener conflictos con los armadores de naves más pequeñas. El Presidente Suplente plantea que es necesario partir por algo. Don Jorge insiste en que se necesita una embarcación más pequeña también. Don Eduardo plantea que IFOP no cuenta con los recursos para disponer de material de pesca para equipar una segunda embarcación. Don Jorge señala que no tiene problemas en que se ocupen sus embarcaciones, pero IFOP debe usar su propio material, Don Omar plantea manifiesta que el discurso es siempre el mismo, que no hay dinero para esto o aquello, manifiesta estar dispuesto a usar sus trampas, pero que IFOP disponga de las líneas. El Presidente Suplente señala que sería ideal poder comparar la operatividad en dos embarcaciones de diferentes esloras pero no tenemos fondos para ello, la Directora Zonal señala que se harán consultas para poder obtener fondos para esto y le solicita los costos de esto para tener una idea de los montos involucrados.

Sobre el adelantamiento de zarpes, se señala que se hicieron los requerimientos respectivos y se obtuvo respuesta positiva al menos del Gobernador Marítimo de Punta Arenas.

Se continúa con la tabla y se presenta a Don Gonzalo Campos del Centro IDEAL quien realiza una

presentación con datos preliminares sobre la cadena de valor local del recurso centolla cuya presentación se adjunta. Esta iniciativa nace de darse cuenta como centro que no había información sobre comercio local informal lo que se desarrolló a través de una encuesta donde entrevistaron 150 personas. Partieron en junio de 2019 para ver el comportamiento de consumidores previo a la temporada, tanto en Puerto Natales como en Punta Arenas. En general los consumidores desconocen el periodo de veda del recurso a pesar que manifiestan en gran porcentaje no estar de acuerdo con el consumo en temporada de veda, temporada que tampoco identifican. Don Ivan señala que en general no se observa una conciencia de nada entre los consumidores. Plantea una encuesta en el sector público y entre profesionales del área de la salud. Plantea que Sernapesca haga un inserto en la prensa local donde se muestre las condiciones en que se procesa la centolla ilegal. Don Nicolas señala que en términos de difusión están sometidos al criterio de Sernapesca central y se han detenido iniciativas de difusión sobre esta temática. Don Ivan señala que aproximadamente el kilo de centolla ilegal se comercializa a \$15.000 frente a los casi \$50.000 que cuesta un kilo de centolla formal por el alto costo del procesamiento. Don Eduardo consulta si en la encuesta se pregunta si se da boleta por la compra, pues ahí habría otra ilegalidad. Don Gonzalo señala que una fiscalización más intensa sobre este tema podría tener repercusiones en turismo y gastronomía. Don Cristian señala que a su juicio en restaurantes no debería haber problemas pues ellos deberían comprar legalmente, Don Ivan le señala que no es tan así ya que compran legalmente una parte de su stock, y en la boleta no indica cuantos gramos se consumieron, por lo que nunca se puede acreditar su stock de centolla. Don Jorge señala que el consumo ilegal nunca se va a acabar, por lo que las plantas deberían poder vender al público lo que rechazan de sus líneas de principales de producción, como esto no ocurre la ilegalidad es la única forma de acceder a la centolla, debería haber una cuota para la comunidad y por otro lado está la pesca de autoconsumo en la cual un pescador sin RPA puede señalar que su captura de centolla, en un embarcación de hasta 7 m y sin motor, cumple esa condición. Señala que en un taller al que asistió un extranjero comentaba que en su país existía una cuota para la comunidad. Don Ivan señala que es buena idea pero el valor de la centolla es demasiado alto para que una planta lo pueda llegar a hacer, en esa misma línea el estado debería subvencionar al pescador que dejará su cuota para la comunidad. No puede ser que siempre esto dependa de la voluntad de los pescadores. Don Gonzalo retoma su presentación esta vez respecto de los vendedores formales donde se logró entrevistar a 14 personas, tanto en Punta Arenas como en Puerto Natales, este grupo señala en un 50% que los consumidores no consultan por el origen del producto, también señalan que fuera de temporada consiguen centolla de manera informal. Don Jorge señala que no hay otra alternativa para acceder a centolla si el 99,9% del desembarque se va a planta. Continuando con la presentación Don Gonzalo señala que las exportaciones de centolla de 2018 fueron 3.308 t, según Aduanas se pagaron en promedio a \$15.900 el kg, a su juicio no es tanta la diferencia de lo exportado frente a lo que se vende informalmente le llama la atención que si al inicio de la temporada se haya comenzado pagando \$2.500., lamenta que no haya ninguna planta para poder contrastar el precio real del producto. La diferencia de la ganancia podría ser alta al inicio de la temporada y se equipararía con los altos costos del recurso a fines de temporada. De acuerdo a estos datos, en promedio una persona que compra ilegal estaría pagando prácticamente el mismo valor por un kg de centolla legal. A su juicio no es solo un tema de precio, hay algo más aquí. Don Ivan señala que la diferencia está en los porcentajes de

producto terminado, un 80% como centolla entera y un 20% como carne. Don Jorge plantea como se arregla el tema que la gente pueda consumir centolla. Señala que hasta ahora las comunidades indígenas de la región no han solicitado una cuota de centolla pues el Estado estaría obligado a otorgárselos, en otras zonas del país se les entrega áreas para rezos frente al mar o tierras. Doña Belen plantea como posible solución la instalación de una planta artesanal, Don Jorge le señala que esa planta solo procesaría "patas", la Directora Zonal señala que eso es algo que se ha intentado y por diversos motivos no prosperan. Don Gonzalo finaliza con su presentación señalando que en general al pescador comienzan pagándole \$2.500 hasta \$11.000 a fin de temporada, de manera informal un kilo se vende de \$10.000 a \$20.000, en lo formal de \$39.000 a \$42.000 en restaurantes el kilo se vende entre \$40.000 a \$120.000 y en promedio para la exportación se pagan \$15.900 por kilo, el Presidente Suplente pregunta si el dato de exportación es nacional o solo regional, pues el valor de la centolla podría variar a pesar de ser una solo pesquería dependiendo de si esta es de Magallanes o no, considera que el valor indicado es muy bajo para ser un precio FOB, Don Sandro coincide con que es un precio muy bajo. Don Gonzalo señala que en el mercado de Punta Arenas solo hay una persona que vende legal y vende el kilo a \$39.000 más IVA, el Presidente Suplente se pregunta a cuando a estará vendiéndose el kilo en las plantas de Porvenir, Don Gonzalo señala que a \$15.900 y se dispara a \$25.000, el Presidente Suplente señala que la ganancia de las plantas es al principio de la temporada cuando no se paga más de \$7.000 por kilo a los pescadores. Don Jorge señala que las plantas exportan dentro del país, el Presidente Suplente señala que para aplicar ley Navarino debe exportarse a otra región del país. Don Nicolas consulta si es centolla que se vende en el mercado se vende en casata o sellada al vacío, Don Gonzalo señala que se comercializa sellada al vacío. Don Jorge insiste en como poder detener la pesca ilegal. Don Gonzalo plantea que en primer lugar los armadores deben prohibir la captura de hembras y machos bajo talla en sus embarcaciones, Don Jorge señala que en las lanchas de acarreo no se reciben hembras ni machos bajo talla. El comercio informal se abastece desde caladeros cercanos a Punta Arenas, Estrecho de Magallanes y Rio Verde, Don Gonzalo señala que ese es un aspecto y otro es que en la mesa no está el sector turismo ni gastronómico que ofrecen este servicio, Don Jorge señala que ellos están prácticamente obligados a comprar centolla ilegal, pues no tiene alternativa ya que las plantas no venden localmente. Don Omar ratifica este planteo. Don Jorge insiste en que es importante una cuota para las comunidades, así armadores con embarcaciones pequeñas que no pueden navegar grandes distancias podrían vender desde la caleta. Don Gonzalo señala que todos los entrevistados de mayor edad señalaban que antiguamente pasaban "carritos" vendiendo centolla viva por la calle, era una actividad tradicional, Don Gonzalo señala que los vendedores informales señalan que quienes venden ilegalmente son los mismos pescadores que procesan en sus domicilios. Don Jorge señala que en la región existen faenas montadas que se dedican a la pesca ilegal por más de 20 años, de la cual Sernapesca conoce su existencia pero no tiene herramientas legales para su desactivación. Propone que avancemos en una cuota que dé solución a la gente. Don Omar señala que el año pasado se conversó sobre lo mismo y no se llega a nada. El Presidente Suplente señala que dado el escenario jurídico actual no existe la figura de cuota para las comunidades. Don jorge plantea que esto es porque la ley de pesca es una sola, cuando sea regional esto será distinto. El Presidente Suplente señala que para una cuota de consumo local o para las comunidades debería haber una cuota global para la pesquería y esto es algo que este Comité ha manifestado no desear. Don Jorge plantea que en el caso

de merluza austral, habiendo cuota global, no hay cuota para las comunidades, el Presidente Suplente señala que eso es efectivo pero este tema es una materia que debe tratarse la interior del mencionado comité. El Presidente Suplente señala que esta situación, se debe también a que en esta pesquería y en otras las pesquerías importantes de la región, los recursos son exportados lo cual ha permitido también el desarrollo de estas al obtener altos valores en el extranjero. Con esto se da por finalizada la presentación del IDEAL, el Presidente Suplente consulta por las etapas que aún restan del trabajo, Don Gonzalo señala que quedan por realizar las entrevistas a pescadores y vendedores informales. Los resultados de todo el estudio se van a convertir en un reporte y una publicación. Don Sandro comenta que le llamó la atención el concepto de oro magallánico pues lo encuentra muy fuerte y le molestó, pues ese oro se lo podrán estar llevando las plantas pero no los pescadores. Don Gonzalo señala que eso fue durante una presentación que se hizo en el marco de las llamadas jornadas de Ciencia al Seco que se llevan a cabo en el Bar The Clinic de Punta Arenas, donde el subtítulo era como el mercado interno se adecua a las demandas globales y mencionaba que hubo una explotación de oro como mineral en Tierra del Fuego, luego el oro blanco de la ganadería ovina y habría un próximo oro rojo, ya que esas actividades tienen en común que todo se exporta y la riqueza no queda acá. Hay distintos beneficiados y distintas realidades y la materia prima se va fuera del país. Don Jorge señala que a los ganaderos el Estado les da muchos beneficios, Don Sandro señala que los ganaderos tienen un Ministerio que los apoya y la pesca no ha tenido nada, en el tema ambiental la peca ha sido muy cuidadosa y señala que las ciudades son las principales fuentes de contaminación. Don Jorge señala que hay que atacar el problema de la contaminación y no quedarse solo en que todo es malo. Los ambientalistas solo buscan cerrar iniciativas pero no dan trabajo a cambio. Sobre la basura que se genera en zona de pesca, hay que buscar la forma de tener los medios para traerla, pero no se dan esos medios, no hay solución, hay que buscarla, debería existir por ley. Don Sandro señala que todo esto ha sido una planificación que busca sacar a los pescadores de sus áreas de trabajo, Doña Belen recuerda que en el diagnóstico de residuos elaborado por WCS hay una sección de recomendaciones que se puede retomar y presentar al Gobierno Regional. El Presidente Suplente señala que la única figura que excluye a la pesca artesanal de las aguas interiores es el Parque Marino y en la región hay solo dos. Don Jorge señala que cualquier Gobierno puede venir y sin conversar con los pescadores señalar que todo el mar interior se convertirá en parque. Se le ha dado carta a las ONG para que hagan puras tonteras. Siguiendo con la tabla se comenta una nota en prensa sobre la capacidad de los machos de centolla para recuperar su esperma en distintas temperaturas, se revisa el resumen de la publicación. El Presidente Suplente señala que esto se realizó mediante experimentos en centollas de la zona de Valdivia. Don Jorge señala que esto nos perjudica. El Presidente Suplente le señala que esto se hizo en la región de los Ríos, en condiciones de laboratorio. Don Sandro consulta si las hembras grandes dejan de ser fecundas a cierta edad pues ha observado que las de mayor tamaño no presentan huevos. Don Eduardo señala que se debería a que por efecto de la pesquería solo quedarían machos pequeños que no pueden por su tamaño fecundar hembras grandes también podría existir envejecimiento en estos casos y según algunos autores estas hembras podrían ser extraídas de modo de mantener la proporción sexual en las tallas menores. El Presidente Suplente consulta al comité si existe algún límite en el cual comience a notarse una disminución de centolla y aumento de otros crustáceos en las capturas de la zona norte. Don Jorge señala que eso él lo ha podido observar en la zona de canal

Inocentes.

Se interrumpe la sesión a las 12:50 h para almorzar.

Se retoma la sesión a las 15:19 realizando la videoconferencia sobre cambio climático y acuicultura (se adjunta) la cual es presentada por Don Gustavo San Martín profesional de la Subsecretaría de pesca desde Valparaíso. El Presidente Suplente consulta modificación al RPA en caso de modificaciones extremas a la distribución de especies de importancia comercial en Chile, Don Gustavo señala que un caso actual es lo que ocurrió con el atún que apareció en la zona sur, el cual fue incorporado en la R. Ex. N° 3115. Don Nicolás consulta cómo se gestó esta modificación de la 3115, Don Gustavo señala que a través de los pescadores y el Servicio se logró esta modificación.

Don Gustavo señala que la Subsecretaría está trabajando con fondos GEF que financian este proyecto que busca reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y aumentar la capacidad de adaptación de la pesca y acuicultura en las comunidades en que se está trabajando, luego detalla los objetivos del proyecto. Este proyecto se está desarrollando en 4 caletas piloto, caleta Riquelme en Iquique, Tongoy en Coquimbo, Coliumo en Biobío y el Manzano Hualaihué en los Lagos, donde ya se cuenta con grupos de trabajo interinstitucionales, contemplando capacitación para funcionarios públicos. Don Jorge señala que no solo el cambio climático ha afectado ya que además hay una sobreexplotación de recursos pesqueros que se arrastra de hace al menos 50 años. Otra consulta es sobre las medidas que se pueden tomar respecto al cambio climático, cada región debería ajustar su respuesta a este. Don Gustavo señala que en la región ya deberían estar constituidas las Comisiones Regionales de Cambio Climático (Corecc) presididas por el Intendente respectivo. También hay un programa de monitoreo de variables ambientales simples, en que un centro de investigación está capacitando a pescadores de las caletas mencionadas a tomar y medir estas variables y poder utilizarlas de forma práctica. Señala que aquellas caletas que son mono-específicas son mucho más vulnerables que otras. Don Gustavo señala que es a través de las Corecc donde se bajan los temas de cambio climático específicos a cada región. A nivel nacional hay algo parecido a la estructura ya mencionada, y está ubicada a nivel central pero es más bien virtual, pues son las competencias de cada unidad que se reúnen. Don Gustavo hace ver que hay diferencias entre cambio climático y temas de residuos y que este proyecto no trata los temas de contaminación. Don Jorge consulta por el beneficio final para la pesca con este proyecto, Don Gustavo señala que esto se discutirá a través de talleres cuando el proyecto así lo tenga programado. Don Jorge aboga por que este tema sea menos teórico y más práctico, Don Gustavo señala que está planteado que pescadores de las caletas piloto puedan transmitir esta iniciativa en otras regiones, plantea que Punta Arenas pueda ser uno de estos destinos. Don Jorge señala que sería interesante que esto se presente acá en Magallanes. Finalizada la presentación de Don Gustavo se da paso a la participación del Sgto. Juan Carlos Pino de la Capitanía de Puerto de Punta Arenas quien explica el proceso del zarpe electrónico, INTERMAR, al comité presente. Esta es una aplicación web orientada a los usuarios que busca optimizar los trámites personales desde cualquier medio que tenga internet y estar en poder de la clave única. Los armadores pueden ingresar de forma directa, otras personas pueden hacerlo mediante un poder simple otorgado por el armador. La página cuenta con varios videos de ayuda. El ingreso es a través de la clave única. Los zarpes se ingresan partiendo por el embarco de la tripulación a una nave. Los seguros de vida deben registrarse personalmente en la Capitanía para registrarlo, el banco no está en línea con este

sistema. Algunos representantes manifiestan que precisamente han tenido problemas con los seguros. Don Sandro señala que esto último le ha generado algunos problemas al zarpe en Porvenir pues para registrar el seguro se exige la póliza original, lo cual en algunas circunstancias cuesta conseguir. Don Omar señala que la mayor complejidad es que este sistema se aplicó sin una marcha blanca y que no hay opción de realizar este trámite de otra manera. Don Jorge plantea que probablemente en el futuro estos sistemas llegarán a estar en línea. Señala que en Chiloé se realizó una marcha blanca de 2 meses pero costo aproximadamente 8 meses de trabajo la puesta a punto con los usuarios, además en esa zona hay gran cobertura telefónica que ayuda a solucionar algunos problemas. Don Sandro consulta por quien solicitó los temas de seguro de vida para pescadores. El Presidente Suplente le señala que fue un requerimiento que nació desde la pesca artesanal. Don Sandro señala que a veces los seguros no responden, Don Jorge indica que el seguro está bien pero la cobertura es baja, el Sgto. Pino señala que ese es un seguro, pero nada impide que puedan tener otro seguro. Don Sandro comenta lo sucedido con uno de sus tripulantes que falleció en zona de pesca y la noche anterior a su fallecimiento había consumido marihuana por lo que el seguro no pago nada y el debió hacerse cargo de todo. El Presidente Suplente explica que este tipo de resquicios son comúnmente usados por las empresas aseguradoras.

Una vez finalizado el embarque se pasa a la opción de zarpe y recalada, donde se completan los espacios solicitados. En las observaciones se recomienda agregar información en detalle, tales como lugar específico de pesca y actividad pesquera que realizará. El sistema verifica en línea toda la documentación asociada. Don Jorge consulta que ocurre con las inspecciones pendientes a 30 días, el Sgto. Pino señala que el sistema no lo arroja hasta que se cumple el plazo, por lo que podría zarpar, pero bajo su responsabilidad. El Presidente Suplente señala que de acuerdo a la Ley de Fortalecimiento del Sernapesca, si una embarcación no ha cancelado la certificación del desembarque a cierto plazo de días de ocurrida la certificación, se le suspende el zarpe, consulta si esto se vería reflejado en esta etapa del proceso. El Sgto. Pino señala que no, ya que no están en línea ambos servicios, Don Sandro y Don Jorge consultan cuando será esto, el Presidente Suplente les señala que a partir de Agosto. Don Jorge manifiesta su molestia por esta situación, el Presidente Suplente le explica que en Magallanes solo certifican las acarreadoras, a diferencia de las pelágicas que certifican todas. Don Nicolas señala que eso no estaba clarificado hasta ahora, Don Jorge reclama que la pesca artesanal no tiene ningún beneficio, cada ley nueva es un costo nuevo. Don Sandro señala que por suerte tenemos la centolla y el centollón, que son recursos importantes, las concesiones (áreas de manejo) no son solución para los pescadores de la región. El Presidente Suplente señala que por ejemplo en Los Vilos después de no tener nada que extraer, las áreas de manejo significaron darle continuidad de operación a los pescadores así como revitalizar sus organizaciones. Además hoy también están haciendo acuicultura en sus áreas de manejo. El Sgto. Pino continúa con la presentación mostrando como se cierra el proceso señalando que se debe llamar por teléfono o por radio a la Capitanía respectiva para autorizar el zarpe. Don Sandro consulta si la autoridad te aborda en zona de pesca se puede dar cuenta por ejemplo de un cambio en la tripulación, el Sgto. Pino señala que si se puede dar cuenta de esto pues se cuenta con la información en zona de pesca. Señala que el zarpe lo que hace es validar los documentos de la nave y que está esta apta para navegar, la fiscalización va por otro lado y se realiza en zona de pesca, no importa si en el lugar de la fiscalización no hay internet pues los datos del zarpe deben coincidir con lo que se encuentra la patrullera. Señala que

existe la autorización por excepción, por algún tipo de detalle que pueda ser verificable pero que no está en el sistema. Don Omar señala que ocurre si en un mismo viaje la embarcación extrae centolla y también su tripulación realiza actividad extractiva de buceo, el Sgto. Pino señala que se puede aunque la dotación es de navegación y los buzos no pueden ser tripulantes y actuar de buzos a la vez. Sí se autoriza a que un tripulante sea asistente de buzo. El buzo debe ingresarse como tal. En caso de extensión de zarpe se puede extender hasta por el 50% del zarpe original, en una segunda oportunidad se puede extender hasta por 30 días, esto siempre y cuando no haya cambios en la dotación, de haber cambios se debe recalcar la embarcación y cerrar el viaje para incorporar al nuevo tripulante, los armadores no pueden desembarcar un tripulante por sistema, se debe recalcar la embarcación para esto. La recalada es por aviso a la Capitanía respectiva, ya sea por teléfono o por radio. Sin embargo, aún hay temas por resolver, por ejemplo el tema de los seguros. Don Sandro consulta por el llamado que se hace antes del zarpe, pues señala que fue autorizado pero entre su llamada y el zarpe, se cerró el puerto por mal tiempo y su embarcación debió devolverse. El Sgto. Pino señala que esto es un tema de seguridad. El sistema antiguo ya no está vigente, este sistema también está disponible para realizarlo en personalmente en la misma Capitanía. Se recomienda en primera instancia que los patrones vean los videos de ayuda. Don Nicolas consulta si es posible que un armador pueda obtener de manera autónoma su registro de zarpes y recaladas, el Sgto. Pino señala que sí es posible y está en la misma aplicación, pero hay otra aplicación que se llama E-TIP donde se pueden obtener las matrículas y los zarpes de cada pescador, el Presidente Suplente señala que se debería consultar si este registro es válido ante el Servicio para alguno de los trámites que exigen este tipo de documentos. Se revisa que Intermar no lo permite pues solo se puede obtener los zarpes y no las recaladas por lo que no se contaría con el dato de los días navegados. Con esto se da por terminada la presentación del Sgto. Pino a quien se le agradece la amabilidad.

Don Jorge plantea dos temas varios, los tripulantes y las cámaras. Su inquietud con las cámaras es que solo hay 10 a 15 lanchas que son mayores a 15 metros por lo que el aporte de la medida a la sustentabilidad es muy bajo, Don Nicolás acota que son 24 embarcaciones en la región. El Presidente Suplente señala que se busca atacar temas de descarte y algunos aspectos de ilegalidad, además indica que esta es una normativa de aplicación nacional. Don Jorge plantea que este comité manifieste su sentir a respecto. El Presidente Suplente señala que esto es materia de ley por lo que no es algo que en algún minuto se va a exigir obligatoriamente, Don Sandro consulta por cómo se generó esta normativa, el Presidente Suplente señala que es algo frecuente que los proyectos originales sufran modificaciones durante su discusión parlamentaria pero no recuerda si este tema en particular era parte del proyecto original o bien se agregó durante su discusión. Don Jorge señala que si esto significara el fin de la ilegalidad podría pasar, pero si no aporta nada no tiene sentido. Se acuerda enviar una carta al respecto al Sr. Subsecretario manifestando lo discutido. Don Jorge señala que otra opción es Contraloría dado que como se ha señalado no hay aporte a lo que se busca controlar de manera efectiva. El Presidente señala que aún falta el reglamento de esta normativa.

El otro tema que plantea Don Jorge es el tema de las tripulaciones, dado que hay muchos migrantes que desean trabajar, gente de clase media que no puede trabajar, mano de obra disponible. El Presidente Suplente señala que por ser extranjeros no se pueden saltar el RPA. Don Jorge señala que apoyemos la convalidación de estudios que les permita acceder legalmente al RPA. El Presidente Suplente señala que

tampoco la Armada permite que extranjeros sin residencia definitiva puedan obtener su matrícula de pescador artesanal. Señala que ya hay extranjeros trabajando, eso es una realidad. Don Nicolás precisa que la armada no exige residencia solo que tengan carnet de identidad, es la ley de pesca la que exige residencia definitiva. Don Jorge plantea que se debería enviar una carta al Presidente para hacerle ver este tema. Don Nicolás señala que han llegado muchas personas jóvenes al servicio a inscribirse, pero que no han podido hacerlo por la suspensión transitoria de las inscripciones en el RPA. Don Sandro plantea que no se puede crecer en el sector pesca, todo es una traba y plantea que la pesca va a morir. Don Jorge señala que mientras estaba en la presentación de Don Gustavo él pensaba que los temas de cambio climático ya era de conocimiento de los pescadores hace mucho tiempo, en el norte ya no queda nada. Don Jorge replantea el tema de la carta al Sr. Presidente, lo que es consensuado entre los presentes. Don Sandro plantea qué pasa que viene tan poca gente al comité, el Presidente Suplente señala que en el caso de Puerto Williams esta complejo el tema de pasajes, en Natales ya con esta sesión se configuraría la cesación en el cargo de la dupla de los representantes Nahuelquin y Nancuante por inasistencia. También señala que hay otros pescadores que no pertenecen a este comité que han planteado una tolerancia a la talla de la centolla de la misma forma que se hizo con el erizo, el Presidente Suplente señala que una situación como esa debería pasar por este comité.

Se cierra la sesión a las 18:20 h

El día miércoles 24 se realiza el taller SEAFISMAN de modelamiento cuantitativo como apoyo al enfoque ecosistémico, iniciándose a las 10:24 h dirigido por Doña Leslie Garay, mostrando los resultados de la información levantada en las sesiones previas del comité, planteándosele algunas modificaciones menores al modelo plasmado en conjunto con los miembros del comité, quienes activamente participan de esta instancia.

Doña Rosa Garay señalando que en esta pesquería no tenemos un contexto social, lo que en otros comités ha sido un mandato del comité mismo. Don Erik señala que de mantenerse la actividad extractiva tal como está hoy la pesquería de centolla colapsaría en 5 años, por lo que plantea que el plan de manejo debería ser nuestra carta de trabajo para evitar aquello, en ese sentido Doña Rosa urge a que una vez planteado el plan de manejo se le releve a la pesca artesanal como tal.

Se finaliza el taller a las 13:05 h.

Acuerdos y compromisos

1. Se acordó otorgar un plazo de 5 días para que los representantes ingresaran observaciones al acta, tras este plazo el acta se dará por aprobada.
2. Se acordó solicitar audiencia a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados de modo de plantear la problemática generada a partir de los requisitos que exigirá Estados Unidos a la pesquería de centolla y centollón y el eventual cambio o modificación de los artes de pesca

que esto involucraría.

3. Se acordó enviar carta al Presidente de la Republica para solicitar la convalidación de estudios de los extranjeros en nuestro país de modo que estos puedan acceder a actividades laborales en general y al sector pesquero en particular, en atención al envejecimiento de los inscritos en el RPA.
4. Se acordó enviar carta al Sr. Subsecretario en la que se manifieste la disconformidad del comité respecto de la normativa que establece el uso de cámaras solo por parte de embarcaciones mayores a 15 m de eslora, pues en la región serían menos de 24 naves que se someterían a esta normativa, lo cual no contribuiría a la sustentabilidad de la pesquería.
5. Se realizarán consultas a nivel regional para obtener financiamiento que permita adquirir material de pesca para realizar las pruebas de funcionalidad del arte modificado planteadas por IFOP.
6. Se acordó participar en taller de finalización del Proyecto Seafishman desarrollado por IFOP, en el cual participaran representantes del Comité. El Presidente Suplente coordinará esta instancia dentro del Comité.



CLAUDIO VARGAS

Presidente Suplente

Comité de Manejo Centolla y Centollón
Región de Magallanes y Antártica Chilena

Listado de Asistencia

ASISTENCIA COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA XII REGIÓN

SESIÓN ORDINARIA N° 16

Lugar: Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura

Fecha: 23 de julio de 2019

Nombre	Organización	Teléfono	Firma
Claudio Jara Morán	Agropecuario	921089603	
Claudio Vargas V.	Presidente Suplente Comité	322502996	
Paulina Barraza B.	Subpesca	932401841	
Nicolás Vega Flores	SERNAPESCA XII	612247479	
SALVADOR CORDERO UCE	SUBPESCA	962964359	
Cristian Rojas L.	Gobernación Marítima	2203105	
Beleñ Guardia Araya	WCS	942813359	
Juan Valamio C.	Pres. Ute	988715195	
EDUARDO ALMONACID RIOSCO	IFOP	323311388	
Omar Silva H.	Presidente Porvenir	997160977	
Gonzalo Campos A.	IDEAL	966299785	
Juan Pablo Igore	Capitania de Puerto Pto Anaco	976000200	

ASISTENCIA COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA XII REGIÓN

SESIÓN ORDINARIA N° 16

Lugar: Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura

Fecha: 24 de julio de 2019

Nombre	Organización	Teléfono	Firma
Rosa Jara Filiberto	IFOP	51-2210601	
José Joaquín	IFOP	9159054-5	
Claudio Vargas V.	DZPA XII	322502996	
EDUARDO ALMONACID R.	IFOP	323311388	
Erte Benavente Daza Undurraga	IFOP	322151380	
José Valamio C.	Presidente Subcomité	988715195	
Nicolás Vega Flores	SERNAPESCA	612247479	
Paulina Barraza B.	DZPA XII	322502996	
Catherine Dougnac	WCS	85136804	
Beleñ Guardia Araya	WCS	942813359	
JOSÉ JARA	ATRALES AFE	961059603	
Omar Silva H.	Presidente Porvenir	997160977	
Cristian Rojas	Gobernación Marítima	612203105	
Gonzalo Campos Arellano	Centro IDEAL	966299785	